

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT
RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 293-138-00000051

Lima, 30 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Guía GAD-GU-002 Versión 06 "Almacenamiento, Inventario, Custodia, Alta, Baja y Disposición de Bienes", en su numeral 6.9 señala que el inventario físico de almacén, es la verificación física que consiste en constatar la existencia o presencia real de los bienes almacenados, apreciar su estado de conservación o deterioro y condiciones de seguridad y custodia temporal. Esta verificación se realiza en el almacén del SAT.

Que, en dicho sentido, la acotada guía, dispone que se efectuara el Inventario Físico de los Saldos de Almacén al Primer Semestre del ejercicio 2025 (30.06.2025), que incluye todos los bienes almacenados que forman parte del inventario físico general que comprende la verificación física de bienes en uso y de almacén.

Que, asimismo, la Guía antes señalada establece que la Gerencia de Administración designará a la comisión de tendrá a su cargo el inventario de existencias del Almacén; la cual estará conformada por los representantes de la oficina de Administración y Finanzas, quien presidirá, de Contabilidad, y de Logística.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 286.004.00000040 de fecha 30 de Diciembre de 2024, la Gerente General del SAT, designó como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas al señora Mirna Evelyn Zavala Siancas, a partir del 01 de Enero del 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar la comisión de inventario de almacén que tendrá a su cargo el inventario físico general de existencias de almacén del Servicio de Administración Tributaria correspondiente al 30 de Junio del 2025, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Elizabeth Hellen R Millones Palmadera
- Rolando Alcides Díaz Leyva
- Rosa María García Naula

Oficina de Administración y Finanzas
Oficina de Administración y Finanzas - Contabilidad
Oficina de Administración y Finanzas - Logística

Miembros Suplentes:

- David Roberto Sanca Cerna
- Maria Zoraida Fernandez Salazar
- Mirko Alfredo Saldaña Goldschmidt

Oficina de Administración y Finanzas
Oficina de Administración y Finanzas - Contabilidad
Oficina de Administración y Finanzas - Logística

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión de Inventario deberá desarrollar las funciones descritas en el numeral 6.9.4 de la Guía GAD-GU-002 Versión 06 "Almacenamiento, Inventario, Custodia, Alta, Baja y Disposición de Bienes"

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la comisión de inventario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

